



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Creemos necesario comentar el marco lógico que fundamentó en su oportunidad, la toma de decisión estratégica del Gobierno de la Provincia de Río Negro de incorporarse al por entonces denominado Comité de fronteras Región de los lagos.

Se consideraba que se estaba dando un nuevo paso hacia la consolidación y dinamización de un modelo de integración regional en el cual la herramienta "Región" pasaba ser el elemento conceptual aglutinante de lo político, lo económico, lo social, lo cultural y lo geográfico, convencido de que el nuevo espacio de acumulación de poder político y económico que negociara con el poder central debiera ser necesariamente la región a nivel supranacional.

Los objetivos fundamentales del Comité de Fronteras Región de los Lagos, según reza el capítulo II (objetivos), artículo tercero del tratado de Paz y Amistad (suscripto el 29 de noviembre de 1984) entre los presidentes Alwyn y Alfonsín y ratificado por los sucesivos presidentes de los dos países son:

"los comités de fronteras deberán cumplir con los siguientes objetivos:

- 1- participar activamente en la solución de los problemas operativos del tránsito y tráfico de personas, vehículos y bienes.
- 2- promover el desarrollo de las áreas de frontera, así como la cooperación e integración regional.
- 3- considerar y promover proyectos conducentes al desarrollo y mejor entendimiento de las poblaciones fronterizas."

Debemos insistir en la importancia de la participación del Estado en el esquema de integración e impulsar gradual pero firmemente políticas que generen el marco adecuado para que la producción y el turismo regional encuentren el cause de rentabilidad y sustentabilidad, menester para la competitividad de la región.

Es obvio el papel que al Estado le cabe en este tema. Sin él los esfuerzos de integración serían estériles. Debe ser inductor, promotor, orientador y contralor de las fuerzas económicas a desplegar. Tendrá que ser fuerte y ágil. Dinámico y moral, cualidades indispensables para dar el marco apto a las inversiones y oportunidades en un mundo de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

economía única, donde cada región del planeta, por mas alejada que esté, por mas extraña y adversa que parezca, es una fuente inagotable de alternativas de negocio que cualquiera puede y debe aprovechar.

Con este marco y concepción es que la Provincia de Río Negro selecciona, entre otros, a los comités de frontera como un instrumento apto para la gestión de la región binacional.

En realidad como podrá constatarse en el acta de entendimiento del 16 de noviembre de 1984, el propósito de los comités era básicamente resolver la mejor y mas eficiente circulación de bienes y servicios en la frontera, al tiempo que se generaba un ámbito que permitiera recuperar fluidez y cordialidad entre las autoridades militares de ambos países, en ese entonces, luego del diferendo saldado por el Cardenal Samoré en la crisis 1978/79.

Con este marco propuesto en la introducción es que en el año 2000, siendo sede del XVII de comité de frontera "región de los lagos" la ciudad de Bariloche. El Gobierno de Río Negro propuso a las autoridades signatarias la realización del primer encuentro de alcaldes e intendentes y el primer encuentro binacional académico universitario, reeditando de esta manera la propuesta también originada por Río Negro, en el XII encuentro (Bariloche 1997) el primer foro binacional de empresarios.

Este ingreso de nuevos actores vigorizó notablemente el proceso de integración, ya que en casi todos los encuentros subsiguientes se mantuvo la presencia de intendentes, alcaldes y empresarios. Esta iniciativa remarca la necesidad de ampliar la participación de otros sectores ajenos al movimiento fronterizo (tramites aduaneros, migratorios, sanitario etc.), incluyendo como temáticas habituales en el intercambio binacional producido en los encuentros del Comité Integración y otros ámbitos, al turismo la producción, el intercambio comercial o la ecología.

Los comités Integración creados a partir de la apertura democrática en Chile y Argentina son instancias de participación y pública y privada que se reúnen al menos una vez por año con el objeto de socializar experiencias, desarrollos e inquietudes respecto al intercambio social, cultural, político y económico entre ambos países.

Este intercambio no solo se circunscribe a los encuentros oficiales si no que también se desarrolla a lo largo de todo el año ya que el proceso de integración en sí y los compromisos asumidos en los encuentros obliga las partes



Legislatura de la Provincia de Río Negro

a desarrollar canales de comunicación e intercambio que permitan cumplir con los objetivos consensuados.

A lo largo de la frontera que une Chile con Argentina se crearon siete comités de frontera: Atacalar (Atacama - Catamarca- La Rioja), integración Austral, NOA - Norte Grande, El Pehuenche, Sistema Cristo Redentor, Agua Negra y Región de Los Lagos.

En el año 1991 se pone en funcionamiento formalmente el Comité de Frontera "Región de Los Lagos" conformado entonces por las provincias argentinas de Neuquén. Río Negro y Chubut y las regiones chilenas XVIII (Bio-Bio) IX (Araucanía), X (de Los Lagos) y XI (Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del Campo). Posteriormente, Chubut y la XI Región se sumaron al Comité de Frontera "integración austral".

Los comités de integración se reúnen alternativamente unas veces en cada país y en cada provincia o región, siendo presididos por los respectivos cónsules de cada país.

Existen dos responsables por cada provincia o región uno es el representante político provincial y otro es el gerente ejecutivo.

Después de gestiones iniciadas en el año 1997 se consigue recién en el año 2006 el cambio de denominación quedando instituido a través de las notas revérseles el nombre de Comité de Integración Región de los Lagos superando de esta manera la visión de que en estos solo se trataban aquellas variantes vinculadas con lo estrictamente fronterizo.

A partir del año 2007 la legislatura de Río Negro crea en el marco de su organigrama la "Secretaría Permanente de Integración" con dependencia directa de Vicegobernador.

Los grandes temas del Comité Integración de los Lagos, han sido por ejemplo el impulso del Corredor Bioceánico Norpatagónico, la creación de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Andino - Norpatagónica, priorización del Paso el Manso en mayo del 2011, protocolo de lucha contra incendios forestales, turismo, producción; fruticultura, ganadería y agricultura, Región de El Manso y El León, Cuenca Binacional Puelo, etc.

Esta estructura creada en la provincia de Río Negro en el año 1991 que posteriormente en el 2007 se denominara Secretaría Permanente de Integración y participara desde el año 1991 en 29 encuentros binacionales, dejó de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

funcionar el 10 de diciembre del año 2011, con la importancia mayúscula que tiene y hasta la fecha no se ha creado estructura alguna que la reemplace, por ende no tenemos representatividad estable en el Comité de Integración de los Lagos.

Por ello:

Coautores: Alfredo Pega, Darío Berardi, Adrián Casadei, Bautista Mendioroz, Daniela Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que veríamos con agrado la creación de la "Secretaría Permanente Integración Región de Los Lagos" con dependencia directa del Gobernador de la Provincia para cumplir las misiones y funciones estatuidas por el reglamento acordado por ambas cancillerías, más las que se juzgara oportuno incorporar en beneficio a las necesidades de la provincia.

Artículo 2°.- Se designe a la brevedad al secretario permanente de integración.

Artículo 3°.- Se informe a la Cancillería Argentina y a contra partes de nuestro país y Chile signatarias del Comité integración Región de Los Lagos.

Artículo 4°.- De forma.